



que el difunto señor García durante su gestión como Concejal había demostrado sus dotes de buen administrador de los intereses municipales, procurando siempre por el engrandecimiento de Sagunto, por lo cual adquirió el reconocimiento y amistad de sus conciudadanos; pero en atención a que según noticias, el acto había de ser religioso, rogaba que tanto a él como a su compañero de minoría Don José Donáte, se les relevara de asistir a dicho entierro formando parte de la Corporación municipal, por prohibir los Estatutos del partido en que militan asistir a actos religiosos, haviendo constar que concurrían particularmente a rendir el último tributo de amistad y compañerismo.

Por unanimidad acordó el Ayuntamiento lo propuesto por el señor Chabret, en los términos que se ha consignado anteriormente.

Y no siendo otro el objeto de la sesión, el señor Presidente la dio por terminada, haciendo constar que no concursaron los señores Alcalde Don Francisco López, Don Juan Bellod y el Concejal Don Mariano Villar, por estar indispostos, según manifestó la Presidencia que le habían comunicado, y que tampoco concurrió sin justificar su falta de asistencia el Concejal Don Miguel Lancher, de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Francisco Chabret Miguel López J. Frances

Donáte

A. Martínez

F. Matínez

José Olivé Roberto

Miguel Chacón

P. Martínez

J. Villaverde

J. Martínez

José Díaz

Antonio Soriano Franco López Juan Vellard

J. Capell García

Carta de la sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria por el Ayuntamiento el día 11 de Junio de 1933.

En la Ciudad de Sagunto a once de junio de mil novecientos treinta y tres. Reunidos en el Salón Común de la Casa Capitular los señores asistidos al margen, Concejales

Se Alcalde - Don Juan
Bhabret Brui.
Don Miguel Tives Latorre
Francisco López Coll.
Antonio Martínez Flores.
José Villaphana Peris
Antonio Escriví Guillén.

les componentes del Ayuntamiento, para celebrar su segunda convocatoria y bajo la Presidencia del señor Alcalde Don Juan Bhabret Brui, la sesión ordinaria correspondiente al dia nueve del actual, que no pudo llevarse a efecto por no haber concurrido una mayoría de señores Concejales, y siendo las diez horas y treinta y nueve minutos, dicho señor Presidente la declaró abierta, y por su orden procedió el infrascrito Secretario a la lectura del acta de la sesión ordinaria que tuvo lugar el dia cuatro del corriente mes, y de la sesión extraordinaria celebrada el dia ocho del mismo mes, que fueron aprobadas, y por unanimidad se acordó ratificar en todas sus partes los acuerdos adoptados en dicha sesión extraordinaria, a los que se adjunto expresamente el firmante de Alcalde señor López.

El Ayuntamiento quedo enterado de las relaciones presentadas por los Inspectores municipales de Veterinaria, Don Joaquín Bertomeu y Don Francisco Martínez, detallando el numero y clase de las reses sacrificadas en los mataderos de esta Ciudad y del poblado del Puerto, en los días 28 de Mayo último al 10 del corriente mes, del primero, y 18 del expresado Mayo al 3 del actual, del segundo; del movimiento de fondos habido en la Caja municipal desde el dia 2 al 8 del repetido mes de la fecha, del que resulta una existencia en Caja por todos conceptos de cuarenta y siete mil setecientas morentas y dos pesetas ochenta y siete céntimos; y de las disposiciones oficiales publicadas en la Gaceta de Madrid, Boletín Oficial de la provincia, recibidos desde la última sesión ordinaria, entre las que figura en el Boletín Oficial correspondiente al dia 5 del mes de la fecha, el acuerdo de la Comisión Gestora de la Diputación Provincial de Valencia, adoptado en sesión de 29 de Mayo último, por el que haciendo uso del derecho que a las Diputaciones Provinciales concede el párrafo segundo del apartado E) del artículo 226 del Estatuto Provincial, y el 36 de la Instrucción para la administración y cobertura del impuesto de cédulas personales, de 4 de Noviembre de 1925, para verificar directamente dichas funciones, se encargará la repetida Diputación Provincial, a partir del próximo ejercicio de 1934, de la administración y cobertura del impuesto en todos los Municipios de la provincia, en atención a que la generalidad de los Ayuntamientos incurren todos los años en algunos de los casos que señala el artículo 36 de la citada Instrucción, cuyo acuerdo se hace público en dicho periódico oficial para conocimiento de todos los Ayuntamientos interesados, y a los efectos que determina el último párrafo del artículo 36 de la Instrucción para la administración y cobertura del impuesto de cédulas personales de 4 de Noviembre de 1925, y se acordó por unanimidad quedar enterrado, y dar cumplimiento a las referidas disposiciones que afectan a este Municipio.

Se acordaron los siguientes pagos:

A Emilio Bahet, veinticinco pesetas, por los efectos que se le extraviaron al mismo y a otro.



marineros, el dia 4 del actual con motivo de haber acudido en auxilio de los que lo necesitaban en la carretera de Valencia a Barcelona, en las proximidades de esta Ciudad, debido a la inundación que en dicho dia se produjo.

A Vicente Sandiz, ciento noventa pesetas, importe del alquiler de una habitación destinada a Escuela Nacional de niños, sita en la calle de José Ortega y Gasset numero 17, correspondiente a los meses de Marzo, Abril y Mayo del corriente año.

A Luis Casanova Rauco, novecientas treinta y cuatro pesetas noventa céntimos, por medicamentos facilitados para la Beneficencia municipal en el poblado del Puerto, durante el mes de Mayo proximo pasado.

A Giméon Domingo, veintiuna pesetas, importe de sellos de paqueno para la Secretaría del Ayuntamiento.

A Jorge Louruegra, treinta y cinco pesetas, por trabajos realizados en las Escuelas Nacionales del poblado del Puerto, según factura de 7 del corriente mes.

A Mercedes Aparicio, diez pesetas, como socorro para la ayuda de la manutención de sus dos hijos gemelos en periodo de lactancia, durante el mes de la fecha.

A Arturo Biosca, quince pesetas, como socorro para ayuda de la manutención de sus dos hijos gemelos en periodo de lactancia, durante el mismo mes.

A Claudio Domínguez Caudet, ochenta y cinco pesetas, por treinta perchas para las Escuelas Nacionales.

A José Broseta, sesenta y seis pesetas cincuenta céntimos, por una corona grande de flores naturales, dedicada al difunto Concejal Don Ramón García Alcami.

A Juan Bautista Peña, catorce pesetas, por una gasa y dedicatoria para la corona de flores antes mencionada.

A Antonio Saucio, ocho pesetas, por una caja para tapar el interruptor de la luz eléctrica instalado en el Cementerio Municipal.

Al mismo Saucio, quince pesetas, por una puerta para el toro que da agua al matadero municipal.

Al mencionado Saucio, diez pesetas, por una trapa para tapar una de las llaves de paso del agua potable debante de la "lloucheta".

A José Castello Gimeno, cuatrocientas cuarenta y una pesetas, por una magnetá del edificio de "La lloucheta" antes de emprender las obras de reforma.

A José Badenes Saucio, Alguacil del Ayuntamiento, diez pesetas, por gastos de dos viajes a Valencia, para asuntos del Ayuntamiento, los días 6 y 8 del corriente mes.

Al mismo Alguacil, diez pesetas, por la vestida de los maestros Vicente Rivera Edo y Vicente Palau Palafant, asistiendo al entierro del que fué Concejal de este Ayuntamiento Don Ramón García Alcami.

A Juan Bonet, treinta y cinco pesetas, por trasladar en el camión de su propiedad al Hospital de Valencia, un herido, el dia 5 de Abril ultimo.

A José Alegre, ciento quince pesetas, en concepto de alquiler de la casa de su propiedad situada en la plaza de la República número 1, destinada a Oficina de Alcaldía del poblado del Puerto, durante el mes de Mayo próximo pasado.

A Ezequiel Aliaga, cien pesetas, en concepto de alquiler de las casas de su propiedad situadas en la calle de Menéndez Pelayo números 9 y 11, destinadas a Escuelas Nacionales durante el mes de Mayo próximo pasado.

A Esperanza Gargallo, treinta pesetas, por seis jornales empleados en la limpieza de la casa destinada a Oficina de Alcaldía del poblado del Puerto, durante los días 15, 16, 17, 24, 30 del proximo pasado mes de Mayo.

A Vicente Besós, ciento diez pesetas, por servicio de taxi el dia 4 del corriente mes, para trasladar a Castellón a los marineros que prestaron auxilio a los que estaban en peligro con motivo de la inundación ocurrida el dia 4 del corriente mes.

A Inés y Navarro, sesenta y cuatro pesetas ochenta céntimos, por servicio de taxis para los concejales residentes en el poblado del Puerto, los días 2 de Enero, 5 de Febrero, 12 de Abril y 21 y 28 de Mayo, del corriente año.

A Leonor Aragó, cien pesetas, por el servicio de recogida de basuras por las calles del poblado del poblado del Puerto, durante el mes de Mayo ultimo.

A la misma Aragó, cien pesetas, por el servicio de extracción de basuras y limpieza del matadero del poblado del Puerto, durante el expresado mes de Mayo.

A Calixto Arauda, doscientas veintisiete pesetas, setenta y cinco céntimos, por medicamentos facilitados a la Beneficencia municipal del poblado del Puerto, durante los meses de Marzo, Abril y Mayo del corriente año.

A María Mengod Montoliu, quinientos pesetas, por socorro para ayuda a la manutención de sus dos hijos gemelos en periodo de lactancia, durante el corriente mes.

A José Llerena, trescientas setenta y cinco pesetas, por un trimestre de alquiler de la planta baja y primer piso de la casa de su propiedad situada en la calle de Caballeros número 2, destinada a Escuelas Nacionales, durante los meses de Abril y Mayo del corriente año.

A Antonio Carbó, novecientas once pesetas treinta céntimos, por medicamentos facilitados de su farmacia, para la Beneficencia municipal, durante el mes de Mayo próximo pasado.

A Ursula Baquero, ciento ochenta pesetas, por el alquiler de la casa destinada a Parque de Bomberos, correspondiente al segundo trimestre del ejercicio actual.

A Juan Bla Peña, ciento cincuenta y cinco pesetas cincuenta céntimos, por doscientos cincuen-



ta cartuchos para las pistolas de los Guardias municipales.

Tuvieron aprobadas, se acordó el pago de las cantidades que en las mismas se consiguieron con cargo a las respectivas consignaciones del Presupuesto municipal de gastos vigente, las relaciones de joruales que se detallan a continuación:

Obra de Honorato López, que suma doscientas setenta y seis pesetas, por treinta y seis joruales de peón, carro invertidos en el arreglo de calles del poblado del Puerto, durante la semana del 29 de mayo último al 3 del corriente mes.

Otra de Nicolás López Roqueta, importante treinta y cinco pesetas, por siete joruales de peón invertidos en la limpieza de calles de dicho poblado, durante la semana expresada.

Otra de Ricardo Escamilla Moreno, ascendente a trescientas setenta y ocho pesetas, por cuarenta y cinco joruales de albañil, invertidos por el mismo, Pascual Casanova, Manuel Dolz, Blas Viñar, Manuel Arman, Wenceslao Beulloch, Fermín Duarte, Eliseo Campos, en la obra de la cubierta de la acequia existente entre la vía férrea y el camino de Almudafar, durante la semana mencionada.

Otra del mismo Escamilla, que importa doscientas cincuenta y cinco pesetas, por treinta joruales de albañil, invertidos por Francisco Illich, José López, Manuel Ballester, Angel Sanchez y Antonio Duarte, en obras de reparación de calles de la Ciudad, durante la propia semana.

Otra de Francisco Rochina, que asciende a setenta y dos pesetas, por seis joruales de carro invertidos en la limpieza pública de esta Ciudad, durante la semana del 1 al 8 del corriente mes.

Otra del mismo Rochina, que suma setenta y dos pesetas, por seis joruales de carro, invertidos en servir materiales a los albañiles en la obra de la cubierta de la mencionada acequia existente entre la vía férrea del Norte y la calle de Oriente, limitante con el camino de Almudafar, en la semana del 22 al 27 de mayo último.

Otra del propio Rochina, importante ochenta y siete pesetas, por siete joruales de carro invertidos en servir a los albañiles en la obra mencionada de la cubierta de la acequia existente entre la carretera y la vía férrea del Norte, en la semana del 30 de marzo al 6 de abril últimos.

Otra del mencionado Rochina, ascendente a setenta y dos pesetas, por seis joruales de carro invertidos en la reparación de calles de la Ciudad, semana del 25 de mayo último al 1 del mes de la fecha.

Otra del indicado Rochina, ascendente a setenta y dos pesetas, por seis joruales de carro invertidos en servir materiales a los albañiles, en la obra de la cubierta de la acequia existente entre la carretera de Barcelona y la vía férrea del Norte, durante la semana del 20 al 27 de Abril último.

Otra del repetido Rochina, importante setenta y dos pesetas, por seis joruales de carro invertidos en servir materiales para los albañiles, en la obra de la cubierta de la acequia existente

te entre la carretera de Barcelona y la vía férrea del Norte, durante la semana del 13 al 20 del indicado mes de Abril.

Otra de Vicente Campos Carratalá, que suma sesenta y seis pesetas, por seis jornales del mismo y otros seis de un caballo, invertidos en la recogida de perros vagabundos, durante la semana del 27 de Mayo último al 3 del mes de la fecha.

El señor Presidente, manifestó, que desempeñando el cargo de Vocal del Consejo Local de Primera Enseñanza, el ahora difunto Don Ramón García Alcamí, precisaba que el Ayuntamiento designase otro Concejal para el expresado cargo.

El señor Vives, hizo presente que el mencionado señor García Alcamí, también desempeñaba la Presidencia de la Comisión de Cementerios y la Vice-Presidencia de las de Personal y Reposo y Mercado, y en su consecuencia también estima que debe procederse a la designación de otro si otro Concejales para los expresados cargos.

El Ayuntamiento acordó por unanimidad dejar la resolución de este asunto para la próxima sesión.

Despacho extraordinario

El señor Presidente, participó a la Corporación, que en el día de ayer, y con el fin de que el servicio de vigilancia esté debidamente atendido, nombró en uso de las atribuciones que la Ley le concede, a Don José Roda García, Inspector municipal de Vigilancia, con el carácter de interino y haber anual de tres mil cien pesetas que figuraron en Presupuesto.

También expuso el señor Presidente, que segun se han enterado por la lectura de las disposiciones oficiales, se ha de dar cumplimiento a las contenidas en el Decreto del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, de siete del corriente mes, publicado en la Gaceta de Madrid del siguiente día ocho, que regula la obra de sustitución de la enseñanza primaria dada en la actualidad por las Confesiones y Congregaciones Religiosas, en atención a que existe establecido en esta Ciudad un Colegio titulado de Hermanas Dominicas de San Vicente Ferrer, comprendido en dicha calificación; y que a tal fin se ha de proceder a la designación de dos Concejales que formen parte de la Comisión mixta de la localidad, segun dispone el artículo noveno del mencionado Decreto.

En vista de las manifestaciones de la Presidencia, el Ayuntamiento acordó por unanimidad designar a los Concejales Don José Villaphana Peris y Don Antonio Boix Guillam, para que formen parte de la Comisión mixta de esta localidad, a los fines indicados por la Presidencia.



No habiendo otros asuntos de que tratar, el señor Presidente levantó la sesión, siendo las doce horas y cinco minutos, haciendo constar que no concurrieron los concurrentes de Alcalde Don José Franco y Don Juan Bellod, ni los concejales Don Juan Molinero, Don José María Roberto Berní, Don Miguel Olivencia Salaras y Don Juanano Villar Ibáñez, por hallarse enfermos, segun manifestó la Presidencia que le habían comunicado; ni los también concejales, Don José Dovate, Don Felipe Torner, Don Ricardo Ribelles, Don Miguel Sanchez, Don José Peris y Don Francisco Villar, que no excusaron su falta de asistencia; de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Juan Chabret J. M. Olivencia Fran. López
J. Martínez J. Villanueva Antonio García

J. Peris

J. Martínez

Luis off. Roberto

Mariano Villar

J. Zapatero

Acta de la sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria por el Ayuntamiento el dia 18 de Junio de 1933.

En la ciudad de Sagunto a diez y ocho de junio de mil novecientos treinta y tres: Reuniéndose en el Salón Consistorial de la Casa Capitular los señores asistidos al margen, concejal Alcalde - Don Juan les componentes del Ayuntamiento, para celebrar en segunda convocatoria y bajo la Presidencia del señor Alcalde Don Juan Chabret Brui, la sesión ordinaria correspondiente al dia diez y seis del mes actual, que no pudo llevarse a efecto por no haber concurrido mayoría de señores concejales, y siendo las diez horas y cuarenta minutos, dicho señor Presidente la declaró abierta, y por su orden procedió yo el infrascrito Secretario a la lectura del acta de la sesión ultima que fue aprobada.

El Ayuntamiento quedó enterado de las relaciones de reses sacrificadas en el matadero del poblado del Puerto, durante los días 4 al 10 del actual, presentadas por el Inspector municipal de Veterinaria Don Francisco Martínez; del movimiento de judeos habido en la Caja municipal, en los días desde el 9 al 15 del mes de la fecha del que resulta una existencia en Caja por todos conceptos de cuarenta y una mil cuatrocientas ochenta y seis pesetas noventa y cinco céntimos; y de las disposiciones oficiales publicadas en las Gacetas de Madrid y Boletín Oficial de esta provincia, recibidos desde la ultima sesión, acordando el